

**PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del Comisario

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, descrito en la Nota 2, emitido por la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Afore, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Afore en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las administradoras de fondos para el retiro emitido por la CONSAR, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Afore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Afore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Afore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Afore, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Afore, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.
28 de marzo de 2022

Gabriel Gutiérrez Pimentel

CONTADOR PÚBLICO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas General de Accionistas de
Principal Afore, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- i) Conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Afore a través de la revisión de las respectivas actas;
- ii) Revisé los estados financieros y sus notas, preparados por la administración de la Afore, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021,
- iii) Revisé los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 28 de marzo de 2022;
- iv) Revisé el dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros de la Afore, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021;
- v) Obtuve de los funcionarios de la administración y de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Afore y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro emitido por la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

San Pedro Garza García, N.L.
28 de marzo de 2022.

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2021	2020		2021	2020
Activo			Pasivo		
Activo a corto plazo			Pasivo a corto plazo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 230,064	\$ 207,317	Cuentas por pagar y otros gastos acumulados (Nota 7)	\$ 215,898	\$ 174,965
Cuentas por cobrar			Partes relacionadas (Nota 4c)	51,444	70,221
Partes relacionadas (Nota 4c)	17,472	28,146	Impuestos y contribuciones por pagar	44,094	46,211
Deudores diversos	39,644	26,193	Participación de los trabajadores en las utilidades	68,974	91,104
Pagos anticipados a corto plazo	3,915	3,297	Impuesto a la utilidad por pagar	1,049	29,606
Suma del activo a corto plazo	291,095	264,953	Suma del pasivo a corto plazo	381,459	412,107
			Pasivo a largo plazo		
Inversiones permanentes en acciones (Nota 5a)	2,393,149	2,457,234	Impuesto a la utilidad diferido (Nota 10b)	541,418	574,738
Crédito mercantil (Nota 6)	1,915,017	1,915,017	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	35,886	50,784
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	101,798	74,988	Beneficios a los empleados (Nota 11b)	54,996	50,946
Otros activos			Suma del pasivo a largo plazo	632,300	676,468
Otros activos	323,371	301,584	Total pasivo	1,013,759	1,088,575
Activos intangibles, neto (Nota 6)	1,463,978	1,547,633	Capital contable (Nota 8)		
Suma del activo a largo plazo e intangibles	6,197,313	6,296,456	Capital contribuido		
Total activo	\$ 6,488,408	\$ 6,561,409	Capital social	3,128,633	3,128,633
			Capital ganado		
			Reserva legal	128,109	94,592
			Utilidades acumuladas	864,877	894,480
			Otros resultados integrales	1,353,030	1,355,129
			Total capital contable	5,474,649	5,472,834
			Total pasivo y capital contable	\$ 6,488,408	\$ 6,561,409
			Cuentas de orden		
			Recursos y valores administrados		
			Acciones administradas por cuenta de trabajadores	\$ 318,396,901	\$ 290,038,744
			Acciones de Siefores, posición propia	2,360,982	2,425,166
			Acciones de Siefores, posición de terceros	20	19
			Bancos y cuentas administradas por cuenta de trabajadores (Nota 9b)	227,391	616,542
			Total recursos y valores administrados	\$ 320,985,293	\$ 293,080,471
			Información administrada de trabajadores		
			Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (Nota 9b)	\$ 90,804,730	\$ 86,680,694
			Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (Nota 9b)	3,710,394	3,533,934
			Saldos de bonos de pensión del ISSSTE (Nota 9b)	3,721,435	3,936,963
			Total información administrada de trabajadores	\$ 98,236,559	\$ 94,151,591

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022, por los funcionarios que firman al calce.

Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General

C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer

C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por comisiones (Nota 4b)	\$ 2,580,225	\$ 2,670,028
Costos de operación		
Costos de afiliación y traspasos	1,078,255	1,079,895
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	114,853	142,834
Otros costos de operación	309,322	282,565
Utilidad bruta	<u>1,077,795</u>	<u>1,164,734</u>
Gastos de administración	605,341	619,345
Utilidad de operación	<u>472,454</u>	<u>545,389</u>
Otros ingresos, neto	6,388	69,350
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor	9,200	16,923
Utilidad en fluctuaciones en moneda extranjera	(1,690)	2,452
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (Nota 5b)	215,816	317,400
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	<u>702,168</u>	<u>951,514</u>
Impuesto a la utilidad (Nota 10a)	175,254	281,170
Utilidad neta	<u>526,914</u>	<u>670,344</u>
Otros resultados integrales (ORI)	(2,099)	(15,593)
Utilidad neta y resultado integral	<u>\$ 524,815</u>	<u>\$ 654,751</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022, por los funcionarios que firman al calce.

Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General

C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer

C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 8)

	Capital social			Capital ganado				Total capital contable	
	Número de acciones	Fijo	Variable	Total	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Otros resultados integrales
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,189,426,303	\$ 56,955	\$ 3,291,678	\$ 3,348,633	\$ 60,149	\$ -	\$ 688,857	\$ 1,370,722	\$ 5,468,361
Movimientos de propietarios									
Reembolso de capital decretados en la Asamblea General de Accionistas del 25 de junio de 2020 (Nota 8b)			(220,000)	(220,000)					(220,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de noviembre de 2020 (Nota 8c)						(410,000)			(410,000)
Otros movimientos						(20,278)			(20,278)
Resultado integral									
Traspaso del resultado de 2019 e incremento de la reserva legal					34,443	654,414	(688,857)		-
Resultado del ejercicio							670,344	(15,593)	654,751
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3,189,425,303	56,955	3,071,678	3,128,633	94,592	224,136	670,344	1,355,129	5,472,834
Movimientos de propietarios									
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 18 de enero de 2021 (Nota 8c)						(3,000)			(3,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 1 de noviembre de 2021 (Nota 8c)						(520,000)			(520,000)
Otros movimientos									
Resultado integral									
Traspaso del resultado de 2020 e incremento de la reserva legal					33,517	636,827	(670,344)		-
Resultado del ejercicio							526,914	(2,099)	524,815
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3,189,425,303	56,955	3,071,678	3,128,633	128,109	337,963	526,914	1,353,030	5,474,649

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022, por los funcionarios que firman al calce.



Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2021	2020
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 702,168	\$ 951,514
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciación	29,676	22,966
Amortización	149,798	165,630
Costo neto del período	17,701	16,561
Cancelación de provisiones	(5,497)	(69,083)
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(215,816)	(317,400)
	678,030	770,188
Cambios en activos y pasivos de la operación		
Cuentas por cobrar a:		
Partes relacionadas	10,674	(13,908)
Deudores diversos	(13,451)	10,483
Pagos anticipados a corto plazo	(618)	3,854
Otros activos	(87,930)	(155,518)
Partes relacionadas	(18,777)	36,479
Pagos de impuesto a la utilidad	(236,231)	(271,793)
Beneficios a los empleados	(16,914)	(31,616)
Provisiones y pasivos acumulados	7,549	96,490
Flujos netos de efectivo en actividades de la operación	322,332	444,659
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(56,486)	(12,914)
Inversiones permanentes	279,901	214,171
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	223,415	201,257
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(523,000)	(410,000)
Reembolso de capital	-	(220,000)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	(523,000)	(630,000)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	22,747	15,916
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	207,317	191,401
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 230,064	\$ 207,317

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022, por los funcionarios que firman al calce.



Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), es subsidiaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero (el Grupo Financiero), quien a su vez es subsidiaria de Principal International Holding LLC. El objeto principal de la Afore es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga el derecho a utilizar los servicios que presta la Afore de conformidad con las leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (la LSAR), del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, la Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).

Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden (Nota 9).

Las operaciones de la Afore están sujetas a las disposiciones, ordenamientos y vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de México (CONSAR).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Afore administra a las siguientes Siefores, las cuales clasifican a los trabajadores por su edad como se muestra a continuación:

Siefore	Edades
Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (APRINBP)	De 65 años y mayores
Principal Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. (APRININ)	De 25 años y menores
Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (APRIN90)	De 25 a 29 años
Principal Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (APRIN85)	De 30 a 34 años
Principal Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. (APRIN80)	De 35 a 39 años
Principal Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (APRIN75)	De 40 a 44 años
Principal Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V. (APRIN70)	De 45 a 49 años
Principal Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V. (APRIN65)	De 50 a 54 años
Principal Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (APRIN60)	De 55 a 59 años
Principal Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. (APRIN55)	De 60 a 64 años

2.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizados el 28 de marzo de 2022, estos estados financieros deben de ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CONSAR, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

c) Eventos relevantes

Efectos por la Reforma Laboral

El 23 de abril del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Laboral 2021, sin embargo, no se realizó ninguna modificación para dar cumplimiento a los requerimientos de la reforma, ya que desde 2018 se realizó el traspaso de los empleados de la empresa Principal México Servicios, S.A. de C.V. hacia la Afore.

Algunos servicios especializados en asesoría en materia tecnología, de mercadotecnia (call center), de limpieza y seguridad, le son proporcionados a la Afore por compañías prestadoras de servicios, mismas que se encuentran bajo el registro R.E.P.S.E.

COVID-19

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado de las implicaciones de salud pública ampliamente conocidas, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Institución no realizó cambios en sus políticas y procedimientos.

La Afore tuvo los siguientes impactos derivados del COVID-19 en el ejercicio 2021:

- a. Gastos administrativos extraordinarios para cumplir con las medidas de sanitarias interpuestas por la Secretaría de Salud de México y continuar con las operaciones de la empresa.
- b. Inversiones sistemáticas y tecnológicas para mejorar los procesos operativos y administrativos, logrando así una ejecución en línea más eficiente y oportuna.
- c. La operación de la empresa se realizó través de medios no presenciales (en línea) a partir de marzo de 2020, mismo que sigue vigente para 2021, con excepción de situaciones extraordinarias en donde se realizaron las actividades con normalidad tomando las medidas sanitarias indicadas para proteger la salud del cliente y trabajador.
- d. Se realizaron actualizaciones en las proyecciones financieras considerando este impacto, así como también la evaluación de deterioro conforme a la NIFs, no en el caso de activos de larga duración, incluyendo activos intangibles y goodwill, no se identificó indicio de deterioro.
- e. Los impactos antes descritos no generaron cambios en las políticas y procedimientos contables y operativas.
- f. Se implementó y aplicó el plan de contingencia, consistió en realizar la operación a través de medios no presenciales (en línea), cumpliendo satisfactoriamente con las normas y políticas de la Afore.

Dichos impactos no representaron un efecto significativo en la situación financiera ni operativa de la Afore, debido a que la naturaleza del negocio y la implementación oportuna de herramientas tecnológicas lograron que las actividades se ejecutaran con normalidad.

Comisiones de Afores

Actualmente, son diez Afores las que se encargan de invertir 4.410 millones de pesos (220 millones de dólares) ahorrados por más de 65 millones de mexicanos, de acuerdo con cifras de la CONSAR. Por este servicio, los bancos y fondos de inversión que operan las Afores cobran un porcentaje de 0.9% del total ahorrado a cada trabajador, lo que se conoce como comisión. Con la nueva reforma, estos organismos no podrán cobrar más de 0.57% de comisión.

La Afore se encuentra evaluando el impacto en su operación correspondiente a dicha reforma al sistema de ahorro de pensiones.

Actualización de proyecciones financieras

Se realizaron las actualizaciones correspondientes en las proyecciones financieras, para la evaluación de deterioro conforme a la NIFs, en el caso de activos de larga duración, incluyendo activos intangibles y goodwill, no identificando deterioro.

Cambio en el porcentaje de comisiones

En el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Afore cobró a sus afiliados una comisión del 0.85% anual (para el ejercicio 2020, la comisión fue del 0.97% anual). El 29 de noviembre de 2021, la CONSAR, aprobó el cambio de la comisión a 0.57%, la cual aplicará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, mismo que es revisable anualmente por la CONSAR.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros de la Afore son preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros, emitidas por la CONSAR. Dichas normas comprenden la facultad de que la CONSAR revise el tratamiento contable de partidas o situaciones particulares aplicables a la industria. La CONSAR también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por la Afore se describen a continuación:

4.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación de 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 7.36% y 2.65%, respectivamente. La inflación acumulada en 2021 y 2020, por los últimos 3 años fue de 13.34% y 10.60%, respectivamente, nivel que, de acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008, y consecutivamente, solo las partidas no monetarias incluidas en los estados de situación financiera provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y generación hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, intangibles, capital social y resultados de ejercicios anteriores.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CONSAR, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Afore muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Afore basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Afore. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación.

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- **Intangibles y crédito mercantil**

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros del crédito mercantil o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en información disponible sobre operaciones de venta similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición. La Afore calcula el valor de uso basado en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los próximos años. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Afore basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Afore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Beneficios al retiro**

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos.

Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

La tasa de mortalidad se basa en tablas del país.

Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro Efectivo y equivalentes de efectivo está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor razonable.

e) Inversiones en acciones de las Siefores

Al momento de su adquisición, la inversión en acciones se registra conforme al precio de la acción de esa fecha, la valuación de dichas acciones se realiza con base en el capital contable de la Siefore del día anterior a la fecha del estado de situación financiera. El incremento por valuación se registra en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas. La reserva especial es el monto requerido de conformidad con lo señalado en la regulación vigente emitida por la CONSAR.

6.

f) Inversiones en empresas de servicios

La inversión en la acción de Procesar se registra a su costo de adquisición y se valúa por el método de participación, con base en el último capital contable reportado por Procesar. Los incrementos o decrementos de valor provenientes de Procesar, se registran en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas.

g) Activos intangibles

Los activos netos adquiridos son valuados a sus valores razonables con ciertas excepciones. Además, se encuentran representados por activos intangibles de vida definida, los cuales fueron originados por las adquisiciones de otras afores. Los activos intangibles identificados están representados por los beneficios futuros de la cartera de clientes o afiliados existentes al momento de la adquisición de cada afore.

Los activos intangibles se amortizan con base en el patrón esperado de los beneficios económicos futuros. El período y el método de amortización son revisados periódicamente por la administración de la Afore.

h) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de la compra y es considerado de vida indefinida por lo que no es amortizable; por lo tanto, una vez al año el crédito mercantil es sujeto a pruebas de recuperabilidad, o antes, en caso de que se presenten indicios de deterioro.

El valor del crédito mercantil está respaldado hasta por el monto en que se estima que puede generar utilidades, por lo que en caso de que las utilidades futuras sean en cuantía menor al crédito mercantil, se asume un deterioro y su valor debe ajustarse hasta el monto estimado de utilidades que puede generar.

Las pérdidas por deterioro se reconocen cuando el valor en libros excede a su valor de recuperación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se presentó deterioro en el crédito mercantil.

i) Arrendamientos

La Afore ha celebrado diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de sus sucursales. Los plazos estipulados en estos contratos fluctúan entre 1 y 5 años. Las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

j) Impuesto a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Afore determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación puede ser estimada razonablemente. Asimismo, las provisiones son revisadas a la fecha de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación a esa fecha. Cuando ya no es probable que se requiera una salida de recursos son canceladas (Nota 7).

La Afore reconoce provisiones solamente cuando existe la probabilidad de salida de recursos en asuntos contingentes. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

l) Beneficios a los empleados

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

m) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de manera combinada (por función y naturaleza), lo que permite conocer los gastos de operación por rubros genéricos y de manera específica el tipo de gasto, de acuerdo con los formatos autorizados por la CONSAR.

n) Ingresos por comisiones

La Afore cobra comisiones sobre el valor de los activos administrados las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan.

8.

o) Costos por comisiones

Los costos por comisiones de agentes por nuevas afiliaciones o traspasos se reconocen completamente en los resultados del período en que se conocen (cuando ocurre la afiliación o traspaso).

p) Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales corresponden principalmente al incremento en capital relacionado con la adquisición de HSBC Afore, realizada en 2011, cuyo valor se registró en el capital contable de la adquirente y al reconocimiento por remediación de beneficios definidos a empleados.

q) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados integral.

La Afore determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa efectiva de PTU pagada conforme a los límites comentados. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. A partir del año 2021, de acuerdo con lo señalado en la Fracción VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; aplicándose el monto que resulte más favorable al trabajador.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

r) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

El tipo de cambio utilizado para valuar los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$ 20.4672 y \$ 19.9087, respectivamente. El tipo de cambio a la fecha de aprobación de los estados financieros para su emisión es de \$ 20.1195.

s) Cuentas de orden

Los títulos que respaldan las inversiones que efectúa la Afore por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden. Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el INFONAVIT y FOVISSSTE valuadas en pesos con el valor de la Aplicación de Intereses de Vivienda del 1er día natural del mes siguiente (únicamente como datos informativos de las aportaciones de vivienda); los recursos recibidos de los trabajadores (recaudación acumulada), así como los recursos por los diversos conceptos de retiros (retiros acumulados).

De conformidad con las disposiciones de la CONSAR, las cuentas de orden de las Afores, relativas a Recaudación, Retiros y Unificación de cuentas, corresponden a los registros acumulados por esos conceptos al 31 de diciembre de cada año, los cuales se presentan en la cuenta de orden Bancos y cuentas administradas por cuenta de trabajadores.

Para el adecuado control de los recursos de los trabajadores, la Afore está obligada a abrir una cuenta individual por cada trabajador, con las siguientes subcuentas: la de retiro, la de cesantía en edad avanzada y vejez, la de vivienda, la de aportaciones voluntarias y complementarias y cuota social.

t) Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas que todavía no entran en vigor.

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Afore.

10.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

(iii) NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en períodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos contables de la adopción de la Mejora a la NIF D-3 en los estados financieros, se describen en la Nota 11.

(iv) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los períodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

(vi) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

(vii) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las mejoras anteriores no tuvieron efectos en los estados financieros de la Afore, con excepción de la Mejora relativa a la NIF D-3, Beneficios a empleados.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

El 17 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, donde se establece la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) al marco contable a partir del 1 de enero de 2022.

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes:

- (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
- (ii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (iv) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (v) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (vi) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (vii) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
- (viii) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*
- (ix) NIF D-5, *Arrendamientos*

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

12.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros, con excepción de las revelaciones en las notas a los mismos.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

14.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho

una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Afore ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

16.

A la fecha de emisión de los estados, la Afore continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Afore adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

La Afore reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

La Afore se encuentra en proceso de determinar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de las nuevas NIF y Mejoras a las NIF emitidas antes descritas.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo y equivalente de efectivo son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos	\$ 20,967	\$ 28,142
Inversiones en reporto (plazo 1 a 4 días de vencimiento)	<u>209,097</u>	<u>179,175</u>
	<u>\$ 230,064</u>	<u>\$ 207,317</u>

4. Partes relacionadas

a) Contratos y convenios

- Convenio único de responsabilidad

La Afore formalizó el convenio único de responsabilidades con el Grupo Financiero, de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el cual se establece que el Grupo Financiero, responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de las subsidiarias.

- Distribución de acciones con las Siefores

En este contrato se establece de forma exclusiva para la Afore, la distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de las Siefores.

- Servicios con las Siefores

La Afore se obliga a prestar los servicios de contabilidad, la administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de valores. Estos servicios son proporcionados con base en los lineamientos del artículo 32 de la LSAR. Asimismo, la Afore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de las Siefores.

- Contratos de subarrendamiento celebrados con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Por medio de estos contratos, la Afore (subarrendataria) se obliga a pagar a Principal México Servicios, S.A. de C.V. (subarrendadora afiliada) por concepto de renta mensual de diversos edificios donde mantienen sus sucursales.

- Contratos de uso y mantenimiento de sistema de control y gestión de inversiones y riesgos, celebrado con Principal Internacional, Inc.

Por medio de este contrato, Principal International, Inc. presta los servicios de sistema de negociación, administración de carteras y reporte de riesgos, así como la implementación y uso de software, soporte y mantenimiento. El objeto de este contrato consiste en una serie de componentes diseñados para facilitar un proceso de inversión altamente automatizado y consistente.

- Contrato de licencia de marcas registradas y prestación de servicios, celebrado con Principal Financial Services, Inc., y Principal Internacional, Inc.

El objeto de este contrato es para el uso de ciertas marcas registradas, marcas de servicio y marcas de avisos comerciales propiedad de Principal Financial Services, Inc., con el consentimiento de esta o bien, del departamento legal de Principal International, Inc.

- Contrato de servicios y reembolso de gastos celebrado con Principal International, Inc.

Por medio de este contrato, Principal International, Inc. incluye los servicios de uso de equipo e instalaciones necesarias, así como los servicios de asesoría, administración, consultoría y otros servicios directos o indirectos de apoyo u operacionales que se requieran para el buen funcionamiento de la Afore.

La Afore se obliga a cubrir las tarifas fijadas por Principal International, Inc. pagaderas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

- Contrato de prestación de servicios con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Principal México Servicios, S.A. de C.V. se obliga a prestar a la Afore, servicios administrativos consistentes en proveer servicios necesarios para la operación y realización de las actividades de la Afore, conforme a los requerimientos que esta formule, obligándose la Afore a pagar a Principal México Servicios el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

18.

- Contrato de prestación de servicios de asesoría y consultoría celebrados con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Por medio de este contrato Principal Fondos de Inversión, presta los servicios de asesoría y consultoría en las áreas de administración y finanzas, inversiones, tesorería y sistemas.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos			
Siefores	Ingresos por comisiones	\$ 2,580,225	\$ 2,670,028
Siefores	Participación en los resultados de subsidiarias	215,816	314,013
		<u>\$ 2,796,042</u>	<u>\$ 2,984,041</u>
Gastos			
Principal México Servicios	Servicios administrativos	\$ 104,016	\$ 74,909
Principal México Servicios	Arrendamiento y reembolso de gastos	14,812	21,585
Principal International	Servicios administrativos	58,472	54,109
		<u>\$ 177,300</u>	<u>\$ 150,603</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son los siguientes:

c) Saldos

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar			
APRIN55		\$ 567	\$ 1,209
APRIN60		2,218	3,960
APRIN75		3,312	5,148
APRIN85		1,153	1,722
APRINBP		322	594
APRIN65		3,156	5,059
APRIN70		3,786	6,007
APRIN80		2,528	3,927
APRIN90		341	450
APRININ		89	70
		<u>\$ 17,472</u>	<u>\$ 28,146</u>
Cuentas por pagar			
Principal México Servicios		\$ 25,513	\$ 19,274
Principal International		25,931	50,947
		<u>\$ 51,444</u>	<u>\$ 70,221</u>

5. Inversiones permanentes en acciones

a) Integración de las inversiones en Siefores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en acciones de las Siefores es la siguiente:

	2021			2020		
	Número de acciones (unidades)	Costo de la inversión	Valor contable	Número de acciones (unidades)	Costo de la inversión	Valor Contable
APRIN55	8,005,753	\$ 38,246	\$ 78,339	12,521,242	\$ 59,846	\$ 117,470
APRIN60	27,766,422	162,687	301,921	34,315,757	201,174	347,411
APRIN75	37,715,881	247,950	443,330	41,413,772	272,265	440,212
APRIN85	12,750,449	82,448	156,350	13,917,048	89,995	153,788
APRINBP	5,833,258	39,995	55,295	5,833,258	39,995	53,155
APRIN65	38,092,438	341,714	422,203	41,866,003	375,565	428,093
APRIN70	40,332,621	403,392	504,183	44,197,032	442,043	504,706
APRIN80	26,734,471	267,386	339,860	29,576,204	295,808	339,328
APRIN90	3,666,480	35,844	44,626	3,222,224	30,845	35,358
APRININ	1,235,998	12,996	14,875	517,804	4,996	5,645
	<u>202,133,771</u>	<u>\$ 1,632,658</u>	<u>2,360,982</u>	<u>227,380,344</u>	<u>\$ 1,812,532</u>	<u>2,425,166</u>
Procesar			<u>32,167</u>			<u>32,068</u>
			<u>\$ 2,393,149</u>			<u>\$ 2,457,234</u>

Los importes mínimos exigibles a la Afore por efectos de la reserva especial ascienden a \$ 2,216,762 y \$ 2,017,168, al cierre de 2021 y 2020, respectivamente, montos que están cubiertos a esas fechas.

b) Participación en resultados de subsidiarias

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos de la valuación y de las ventas de las acciones en Siefores reconocidos en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas, son los siguientes:

	2021			2020		
	Utilidad por valuación	Utilidad por venta	Total	Utilidad por valuación	Utilidad por venta	Total
APRIN55	\$ (17,532)	\$ 21,503	\$ 3,971	\$ 1,377	\$ 12,207	\$ 13,584
APRIN60	(7,003)	31,346	24,343	28,646	12,467	41,113
APRIN75	27,434	18,152	45,586	49,055	11,595	60,650
APRIN85	10,110	6,432	16,542	18,602	3,104	21,706
APRINBP	2,140	-	2,140	2,572	2,295	4,867
APRIN65	27,961	7,170	35,131	53,180	1,991	55,171
APRIN70	38,128	8,668	46,796	63,759	2,071	65,830
APRIN80	28,953	6,856	35,809	44,585	1,005	45,590
APRIN90	4,268	-	4,268	4,623	217	4,840
APRININ	1,230	-	1,230	662	-	662
	<u>\$ 115,689</u>	<u>\$ 100,127</u>	<u>\$ 215,816</u>	<u>\$ 267,061</u>	<u>\$ 46,952</u>	<u>\$ 314,013</u>
Procesar			<u>-</u>			<u>3,387</u>
			<u>\$ 215,816</u>			<u>\$ 317,400</u>

20.

6. Activos intangibles, neto y crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos intangibles de vida definida por negocios adquiridos reconocidos por la Afore son los siguientes:

	2021			
	Vida útil remanente	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Activos intangibles				
Zurich (valor del negocio adquirido)	1 año	\$ 396,975	\$ 395,880	\$ 1,095
Tepeyac (valor del negocio adquirido)	3 años	407,704	394,432	13,272
MetLife (valor del negocio adquirido)	27 años	1,440,459	151,539	1,288,920
HSBC Afore (valor del negocio adquirido)	10 años	820,000	659,309	160,691
HSBC Afore (por el contrato de distribución)	0 años	45,000	45,000	-
		\$ 3,110,138	\$ 1,646,160	\$ 1,463,978
Crédito mercantil HSBC				\$ 1,049,104
Crédito mercantil Afore MetLife				865,913
				\$ 1,915,017

	2020			
	Vida útil remanente	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Activos intangibles				
Zurich (valor del negocio adquirido)	2 años	\$ 396,975	\$ 387,952	\$ 9,023
Tepeyac (valor del negocio adquirido)	4 años	407,704	382,559	25,145
MetLife (valor del negocio adquirido)	28 años	1,440,459	113,680	1,326,779
HSBC Afore (valor del negocio adquirido)	11 años	820,000	633,314	186,686
HSBC Afore (por el contrato de distribución)	0 años	45,000	45,000	-
		\$ 3,110,138	\$ 1,562,505	\$ 1,547,633

Crédito mercantil HSBC	\$ 1,049,104
Crédito mercantil Afore MetLife	865,913
	\$ 1,915,017

La amortización del activo intangible reconocido en los resultados por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$ 83,655 y \$ 90,534, respectivamente.

- Deterioro del intangible y crédito mercantil

Las cifras incluidas en el análisis del deterioro del intangible y del crédito mercantil están basadas en las proyecciones financieras de largo plazo de la Afore, mismas que son revisadas y autorizadas por la alta gerencia del Grupo Financiero.

Los flujos de efectivo necesarios para el análisis de deterioro se determinaron con base en un número proyectado de clientes (clientes actuales + nuevos clientes – salida de clientes); el salario promedio proyectado (salario promedio actual + inflación + 1%); el porcentaje de actividad proyectado (porcentaje de actividad actual + 0.5%) y el porcentaje de aportación de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) (6.5%).

Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso del crédito mercantil e intangible, utilizados de acuerdo con el párrafo anterior, son los siguientes:

a) Comisión por administración de activos

Toma como referencia la comisión vigente autorizada por el regulador con una pendiente decreciente de acuerdo con la tendencia del mercado y visión de largo plazo de acuerdo con estándares internacionales.

b) Flujo neto de clientes

Considera las contribuciones de clientes con base a su nivel de actividad y salario promedio vigente y expectativa de crecimiento; suma la potencial captación de clientes en función de la estrategia comercial y sus canales de venta respectivos; resta las salidas de clientes a otras administradoras de acuerdo con la tendencia del mercado y estrategias de retención; y finalmente, resta los retiros por desempleo, matrimonio y pensión principalmente.

c) Rendimiento bruto ponderado del portafolio

Considera los rendimientos de diversos instrumentos en el largo plazo, así como la distribución de clientes entre las distintas Siefors que administra la Afore.

d) Gastos

Considera los recursos necesarios para captar, administrar y operar el negocio, tomando como base los gastos reales, el crecimiento potencial de la Afore y la inflación esperada en el largo plazo.

e) Tasa de descuento

Se refiere al costo promedio ponderado del capital y es determinado por la división internacional de Principal Financial Group, accionista principal de la Afore.

f) Sensibilidad a los cambios en los supuestos clave utilizados

Con respecto a la evaluación del valor en uso, la administración considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de los supuestos clave utilizados haría que el importe en libros de la unidad excediera significativamente su valor recuperable por 15 años, de acuerdo con el período de vida útil remanente de la unidad generadora de efectivo en las proyecciones.

7. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar y otros gastos acumulados son los siguientes:

22.

	2021	2020
Gastos operativos		
Contingencias (1)	\$ 51,413	\$ 39,498
Avisos y notificaciones	13,573	10,806
Custodio Banamex	935	1,546
Multas	1,566	1,962
Otros pasivos acumulados	148,411	121,153
	\$ 215,898	\$ 174,965

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión presenta los siguientes movimientos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Provisiones constituidas e incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Contingencias (Nota 12e)	\$ 39,498	\$ 17,640	\$ 4,903	\$ 822	\$ 51,413

8. Capital contable

a) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social de la Afore está representado 2,969,425,303 acciones, para ambos años. Dichas acciones están divididas en 25,000,000, correspondientes al capital social mínimo fijo y 2,944,425,303, al capital variable para ambos años (el cual es ilimitado). El valor nominal de cada acción es de \$ 1 (un peso). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor actualizado del capital social asciende a \$ 3,128,633, para ambos años.

b) Reembolso de capital

El 25 de junio de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se realizó un reembolso de capital por \$ 220,000, representado por 220,000,000 acciones de un valor de \$ 1 cada una. Dicho reembolso se decretó con cargo a capital social variable.

c) Pago de dividendos

El 18 de enero de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$ 3,000, equivalentes a \$ 0.0010102 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

El 1 de noviembre de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$ 520,000, equivalentes a \$ 0.1751181 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

El 20 de noviembre de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$ 410,000, equivalentes a \$ 0.1380738 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que este alcance un equivalente al 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal asciende a \$ 128,109 y \$ 94,592, respectivamente.

e) Restricciones del capital

De conformidad con la LSAR, la inversión en mobiliario y equipo, en derechos reales que no sean de garantía o en gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le preste servicios complementarios o auxiliares, no debe exceder del 40% del capital mínimo pagado. La CONSAR podrá autorizar un porcentaje mayor al establecido sin que exceda del 60%. En razón del requerimiento de capital para constituir la reserva especial en las Siefores, la Afore no se ve afectada por esta disposición.

f) Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUCA	<u>\$ 6,710,256</u>	<u>\$ 6,250,821</u>
CUFIN	<u>\$ 673,546</u>	<u>\$ 704,026</u>

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014 están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

24.

9. Cuentas de orden

a) Fondos administrados

En las cuentas de orden se registran y controlan principalmente, los títulos adquiridos por las inversiones en acciones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia y las pertenecientes a los trabajadores, los cuales fueron valuadas al precio unitario de las acciones de cada Sifore al cierre de 2021 y 2020.

	2021			2020		
	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Importe total	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Importe Total
APRIN55	1,062,128,190	\$ 9.785330	\$ 10,393,275	1,336,732,262	\$ 9.381699	\$ 12,540,820
APRIN60	3,740,931,263	10.873614	40,677,443	4,058,606,160	10.123977	41,089,235
APRIN75	5,168,503,523	11.754474	60,753,040	5,026,201,001	10.629595	53,426,481
APRIN85	1,724,521,450	12.262316	21,146,627	1,616,499,704	11.050300	17,862,807
APRINBP	623,804,378	9.479268	5,913,209	676,903,029	9.112471	6,168,259
APRIN65	5,240,463,455	11.083656	58,083,494	5,164,095,217	10.225320	52,804,526
APRIN70	5,562,332,693	12.500622	69,532,618	5,465,934,486	11.419446	62,417,944
APRIN80	3,647,412,969	12.712400	46,367,373	3,552,181,239	11.472994	40,754,154
APRIN90	514,599,398	12.171370	6,263,380	425,704,382	10.973055	4,671,278
APRININ	135,228,928	12.034733	1,627,444	66,820,922	10.901158	728,425
	27,419,926,247		\$ 320,757,903	27,389,678,402		\$ 292,463,929

b) Otras cuentas de control

En estas cuentas se registran y controlan otras operaciones relacionadas con los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales sirven de base para el monitoreo y supervisión de la CONSAR.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos por los conceptos antes mencionados son los siguientes:

	2021	2020
Títulos administrados de los trabajadores	27,217,790,639	27,162,296,219
Acciones de Siefores, posición propia	202,133,771	227,380,346
Acciones de Siefores, posición terceros	1,837	1,837
Aportaciones vivienda	\$ 90,804,730	\$ 86,680,694
Bono de pensión del ISSSTE	\$ 3,721,435	\$ 3,936,963
Capital social autorizado (valor nominal)	\$ 2,969,425	\$ 2,969,425
Aportaciones de vivienda FOVISSSTE	\$ 3,710,394	\$ 3,533,934
Bancos cuentas de afiliados	\$ 227,391	\$ 616,542
Acciones emitidas (Nota 8a)	2,969,425,303	2,969,425,303

10. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

La Afore determinó un resultado fiscal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de \$ 706,189 y \$ 883,091, respectivamente. La tasa del impuesto sobre la renta para 2021 y 2020, fue del 30% para ambos años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de impuesto a la utilidad del estado de resultado integral, se integra como sigue:

	2021	2020
ISR causado del ejercicio	\$ 211,857	\$ 264,927
ISR causado ejercicio anterior	(4,183)	(2,603)
ISR diferido	(32,420)	18,846
Total de impuesto	<u>\$ 175,254</u>	<u>\$ 281,170</u>

b) ISR del ejercicio diferido

La Afore reconoció impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del estado de situación financiera, aplicando al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas vigentes a la fecha que la administración estima su materialización. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias entre los valores contables y fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Activos por impuesto diferido		
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 102,268	\$ 99,182
Activos fijos	24,672	18,385
	<u>126,940</u>	<u>117,567</u>
Pasivos por impuesto diferido		
Inversiones en acciones de Siefores y Procesar	226,122	226,357
Activos intangibles	439,194	464,290
Otros	3,042	1,658
	<u>668,358</u>	<u>692,305</u>
Neto, impuesto diferido pasivo	<u>\$ 541,418</u>	<u>\$ 574,738</u>

26.

c) Tasa efectiva

Los principales conceptos por los que en 2021 y 2020, la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del período difiere de la tasa estatutaria, son los siguientes:

	2021	2020
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 702,168	\$ 951,514
Partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	49,742	61,070
Ajuste anual por inflación	(7,495)	(7,432)
Efecto por la actualización del costo fiscal de acciones de las Siefores	(130,449)	(45,570)
Otros	(29,788)	(22,348)
Utilidad antes de ISR más partidas no afectas	584,178	937,234
Tasa legal del impuesto sobre la renta	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad	\$ 175,254	\$ 281,170
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta	24.96%	29.55%

11. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del período

	2021		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 1,160	\$ 6,601	\$ 7,761
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	352	2,701	3,053
Reciclaje de remediones	385	6,502	6,887
	\$ 1,897	\$ 15,804	\$ 17,701
	2020		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 1,327	\$ 7,890	\$ 9,217
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	303	2,740	3,043
Reciclaje de remediones	224	4,077	4,301
	\$ 1,854	\$ 14,707	\$ 16,561

b) Cambios en el pasivo neto por beneficios definidos:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
PNBD al 31 de diciembre de 2019	\$ 4,099	\$ 37,151	\$ 41,250
Costo neto del período	1,854	14,707	16,561
Beneficios pagados	(1,881)	(29,735)	(31,616)
Ganancias (pérdidas) del plan aplicadas	1,671	23,080	24,751
PNBD al 31 de diciembre de 2020	5,743	45,203	50,946
Costo neto del período	1,897	15,804	17,701
Beneficios pagados	(951)	(15,913)	(16,864)
Ganancias (pérdidas) del plan aplicadas	(437)	3,650	3,213
PNBD al 31 de diciembre de 2021	\$ 6,252	\$ 48,744	\$ 54,996

c) Pasivo neto por beneficios definidos:

	2021		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 2,224	\$ -	\$ 2,224
Obligación por beneficios no adquiridos	4,028	48,744	52,772
Obligación por beneficios definidos (OBD)	6,252	48,744	54,996
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 6,252	\$ 48,744	\$ 54,996

	2020		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 2,138	\$ -	\$ 2,138
Obligación por beneficios no adquiridos	3,605	45,203	48,808
Obligación por beneficios definidos (OBD)	5,743	45,203	50,946
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 5,743	\$ 45,203	\$ 50,946

d) Remediciones del pasivo neto proyectado

	2021	2020
Saldo inicial de remediciones del PNBD reconocidos en los ORI por movimientos del año por remediciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ 101,926	\$ 77,175
Ganancias y pérdidas actuariales	10,100	29,052
Reciclaje de remediciones del PNBD	(6,887)	(4,301)
Saldo final de remediciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ 105,139	\$ 101,926

28.

Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de descuento	7.61%	6.25%
Tasa de incremento salarial esperado	5.02%	5.54%
Tasa de incremento salario mínimo	4.50%	4.50%

12. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Afore tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

a) Arrendamiento operativo

La Afore renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con los contratos de arrendamiento correspondientes. El gasto total de rentas ascendió a \$ 33,350 y \$ 39,873 y en 2021 y 2020, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2021, los contratos tienen una vigencia de hasta 5 años, por lo cual el gasto total aproximado al término de los contratos asciende a \$ 86,635 y \$ 154,779, respectivamente.

b) Servicios administrativos con sociedades de inversión

De conformidad con lo establecido en la LSAR, la Afore es responsable ante las sociedades de inversión que administra y ante terceras personas, por cualquier reclamación que se derive en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de negligencia o dolo. Asimismo, las multas administrativas que en su caso se llegaran a imponer a dichas sociedades deberán ser cubiertas por la Afore cuando sean atribuibles a ella.

c) Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece la obligación de las instituciones financieras al registro de un pasivo contingente que se derive de la reclamación ante la CONDUSEF, por parte de los usuarios de servicios financieros y que, una vez concluidas las audiencias de conciliación, las partes no lleguen a un acuerdo.

d) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que, pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Afore y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Afore.

e) Juicios y contingencias

- Laborales y mercantiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen reclamaciones laborales y mercantiles en contra de la Afore que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales, de los cuales la Afore tiene provisionado \$ 51,413 y \$ 39,498, respectivamente (Nota 7). A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración estima que es probable un desembolso por la resolución de estos asuntos.

- Obligación con Siefores

La Afore responderá directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra, con motivo de la participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore está sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente le pudiese imponer la CONSAR, por violaciones a la normativa vigente o faltas a la LSAR.

Cuando el precio de las acciones de las Siefores administradas por la Afore presenten minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En el ejercicio de 2021 y 2020, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

13. Política general de administración de riesgos

De acuerdo con las reglas vigentes, las Afores deben establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgo cuantificables y no cuantificables a que se enfrentan las sociedades de inversión que administren.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos; fueron realizados por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR, quien emitió su informe el 17 de diciembre de 2021, por KPMG CARDENAS DOSAL SC.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el Informe de evaluación de la administración del Riesgo Financiero para dar cumplimiento a la regla vigésima séptima de las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, emitidas por la CONSAR y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de mayo de 2016, mismos que fueron presentados al Consejo de Administración.

30.

Las principales políticas establecidas por la Afore sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de la Afore y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, crediticio y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, la Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte; así como los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

El valor en riesgo para las Siefores administradas por la Afore, es determinado con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de un día.



Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario